



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACÉN PARA VENTA DE UREA EN MONTERO - GESTION 2019**

**CÓDIGO: DRCO-EPNE-GPDI-76-19**

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico y/o Administrativo N° YPFB/VPNO/GPDI-DPDI-IN-824/2019 de fecha 22 de mayo de 2019 emitido por la Dirección de Comercialización de Productos Derivados e Industrializados (DPDI), que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar el ajuste N° 1 al DCD.

### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 22 de mayo de 2019 emitida por la Dirección de Comercialización de Productos Derivados e Industrializados (DPDI), con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACÉN PARA VENTA DE UREA EN MONTERO - GESTION 2019, DRCO-EPNE-GPDI-76-19 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La Dirección Regional de Contrataciones (DRCO)/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajuste en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.

Santa Cruz, 22 de mayo de 2019

**JOSE ANTONIO CORONADO QUINTANILLA**  
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

### NOTA DE AJUSTE N° 1 DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

**CÓDIGO: DRCO-EPNE-GPDI-76-19**

**OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACÉN PARA VENTA DE UREA EN  
MONTERO - GESTION 2019**

SANTA CRUZ, 22 DE MAYO DE 2019





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

### NOTA DE AJUSTE N° 1

“SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACÉN PARA VENTA DE UREA EN MONTERO - GESTION 2019”

CODIGO: DRCO-EPNE-GPDI-76-19

Por iniciativa de la Dirección de Comercialización de Productos Derivados e Industrializados (DPDI), según el informe N° YPFB/VPNO/GPDI-DPDI-IN-824/2019 de fecha 22 de mayo de 2019; se emite la presente Nota de Ajuste N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa , de acuerdo a lo señalado a continuación:

#### AJUSTES EMITIDOS POR INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

AJUSTE N°1		AJUSTE N°1	
DICE		DEBE DECIR	
FORMULARIO C-1 CARATERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS		FORMULARIO C-1 CARATERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR YPFB	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE <i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i>	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR YPFB	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE <i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i>
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</b>		<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura deberá estar ubicada en la población de Montero, preferentemente sobre las carreteras a Cochabamba, Saavedra u Okinawa; de igual manera deberá estar ubicado en zona de fácil acceso de vehículos pesados y que estos sean</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura deberá estar ubicada en la población de Montero, preferentemente sobre las carreteras a Cochabamba, Saavedra u Okinawa; de igual manera deberá estar ubicado en zona de fácil acceso de vehículos pesados y que estos sean</li> </ul>	





permitidos sin limitaciones de horario. Además, deberán estar próximas a distribuidores relacionadas con el rubro de productos agrícolas y alejados de masas de agua como lagunas, ríos, etc.

- Superficie total mínima requerida del terreno 60.000 mts<sup>2</sup>, distribuido en los siguientes ambientes, almacén, oficinas y patio de maniobras.

**Almacén**

- Ambiente cerrado (Galpón), que permita conservar la calidad del producto, y que no sufra ningún tipo de contaminación ni daño a su presentación. Así mismo, evitar por completo el ingreso de agua por techos, paredes, pisos y evitar el ingreso de roedores y animales que pongan en riesgo la integridad del producto.
- Superficie mínima 300 mts<sup>2</sup>
- Piso de concreto revestido con

permitidos sin limitaciones de horario. Además, deberán estar próximas a distribuidores relacionadas con el rubro de productos agrícolas y alejados de masas de agua como lagunas, ríos, etc.

- Superficie total mínima requerida del terreno 60.000 mts<sup>2</sup>, distribuido en los siguientes ambientes, almacén, oficinas y patio de maniobras.

**Almacén**

- Ambiente cerrado (Galpón), que permita conservar la calidad del producto, y que no sufra ningún tipo de contaminación ni daño a su presentación. Así mismo, evitar por completo el ingreso de agua por techos, paredes, pisos y evitar el ingreso de roedores y animales que pongan en riesgo la integridad del producto.
- Superficie mínima 300 mts<sup>2</sup>
- Piso de concreto revestido con





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

<p>porcelanato de alto tráfico</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una o dos puertas de ingreso que garanticen la recepción y despacho de producto.</li><li>• Iluminación artificial y ventilación natural</li><li>• Acceso pavimentado desde la carretera.</li></ul> <p><b>Oficinas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ambiente destinado a la ubicación de un puesto de trabajo para responsable del punto de venta.</li><li>• Contar con 2 baños diferenciados para varones y mujeres</li><li>• Contar con 1 ambiente para cocina</li><li>• Servicios básicos como ser: agua, luz, alcantarillado en perfecto funcionamiento, además de contar con conexiones para los servicios de telefonía e internet.</li><li>• Aire acondicionado</li></ul> <p><b>Patio de Maniobras</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Superficie mínima de 1000 m<sup>2</sup></li><li>• Deberá permitir el ingreso y maniobras de camiones de</li></ul>	<p>porcelanato de alto tráfico</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una o dos puertas de ingreso que garanticen la recepción y despacho de producto.</li><li>• Iluminación artificial y ventilación natural</li><li>• Acceso pavimentado desde la carretera.</li></ul> <p><b>Oficinas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ambiente destinado a la ubicación de un puesto de trabajo para responsable del punto de venta.</li><li>• Contar con 2 baños diferenciados para varones y mujeres</li><li>• Contar con 1 ambiente para cocina</li><li>• Servicios básicos como ser: agua, luz, alcantarillado en perfecto funcionamiento, además de contar con conexiones para los servicios de telefonía e internet.</li><li>• Aire acondicionado</li></ul> <p><b>Patio de Maniobras</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Superficie mínima de 1000 m<sup>2</sup></li><li>• Deberá permitir el ingreso y maniobras de camiones de</li></ul>
---	---





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

<p>hasta 30 t.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimamente contar con parqueo para 4 (cuatro) vehículos dentro de la estructura principal del inmueble.</li> </ul> <p><b>Condiciones generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los ambientes, deberán estar en buenas condiciones de habitabilidad (Puertas, ventanas, techos, paredes, pisos, instalaciones eléctricas e instalaciones de agua).</li> <li>• YPFB, podrá, solicitar las mejoras que se requieran. Así mismo, el proponente deberá permitir que YPFB pueda colocar cualquier material de publicidad de la marca urea que identifique al almacén como Punto de Venta de Urea (<i>Manifestar Aceptación</i>).</li> <li>• La reparación preventiva y/o correctivo de los ambientes alquilados, correrán por cuenta del propietario del</li> </ul>	<p>hasta 30 t.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimamente contar con parqueo para 4 (cuatro) vehículos dentro de la estructura principal del inmueble.</li> </ul> <p><b>Condiciones generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los ambientes, deberán estar en buenas condiciones de habitabilidad (Puertas, ventanas, techos, paredes, pisos, instalaciones eléctricas e instalaciones de agua).</li> <li>• YPFB, podrá, solicitar las mejoras que se requieran. Así mismo, el proponente deberá permitir que YPFB pueda colocar cualquier material de publicidad de la marca urea que identifique al almacén como Punto de Venta de Urea (<i>Manifestar Aceptación</i>).</li> <li>• La reparación preventiva y/o correctivo de los ambientes alquilados, correrán por cuenta del propietario del</li> </ul>
---	---





<p>inmueble. De presentarse alguna eventualidad con el inmueble, que afecte a los ambientes alquilados, el propietario deberá atender las mismas en un plazo no mayor a 15 días hábiles para el inicio de las operaciones. <b>(Manifestar Aceptación).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El canon de alquiler deberá incluir el pago se servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y alcantarillado), así también los gastos inherentes al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura alquilada. <b>(Manifestar Aceptación).</b></li> </ul>		<p>inmueble. De presentarse alguna eventualidad con el inmueble, que afecte a los ambientes alquilados, el propietario deberá atender las mismas en un plazo no mayor a 15 días hábiles para el inicio de las operaciones. <b>(Manifestar Aceptación).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El canon de alquiler deberá incluir el pago se servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y alcantarillado), así también los gastos inherentes al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura alquilada. <b>(Manifestar Aceptación).</b></li> </ul>	
<p><b>DOCUMENTOS A PRESENTAR</b></p>		<p><b>DOCUMENTOS A PRESENTAR</b></p>	
<p>El proponente, debe presentar los documentos que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple del testimonio de derecho propietario</li> </ul>		<p>El proponente, debe presentar los documentos que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple del testimonio de derecho propietario</li> </ul>	





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de tarjeta computarizada de folio real, expedido por DD.RR.</li> <li>• Fotocopia simple del Certificado Alodial actualizado, expedido por DD.RR. (que registre el inmueble libre de gravámenes)</li> <li>• Fotocopia simple de los formularios únicos de recaudaciones del pago de impuestos de los pagos de los últimos dos años.</li> </ul> <p>Esta documentación, deberá ser presentada en original o fotocopia legalizada, para la suscripción del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de tarjeta computarizada de folio real, expedido por DD.RR. y/o Fotocopia simple del Certificado Alodial actualizado, expedido por DD.RR. (que registre el inmueble libre de gravámenes)</li> <li>• Fotocopia simple de los formularios únicos de recaudaciones del pago de impuestos de los pagos de los últimos dos años.</li> </ul> <p>Esta documentación, deberá ser presentada en original o fotocopia legalizada, para la suscripción del contrato.</p>
--	---

**AJUSTE N°2**

DICE	DEBE DECIR
<p align="center"><b><u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS GENERALES</u></b></p> <p><b>1. CARACTERÍSTICAS</b></p> <p><b>DOCUMENTOS A PRESENTAR</b></p> <p>El proponente, debe presentar los documentos que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple del testimonio de derecho propietario</li> <li>• Fotocopia simple de tarjeta computarizada de</li> </ul>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS GENERALES</b></p> <p>1. CARACTERÍSTICAS</p> <p>DOCUMENTOS A PRESENTAR</p> <p>El proponente, debe presentar los documentos que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple del testimonio de derecho propietario</li> <li>• Fotocopia simple de tarjeta computarizada de folio real, expedido por DD.RR. y/o Fotocopia simple del</li> </ul>





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

folio real, expedido por DD.RR.

- Fotocopia simple del Certificado Alodial actualizado, expedido por DD.RR. (que registre el inmueble libre de gravámenes)
- Fotocopia simple de los formularios únicos de recaudaciones del pago de impuestos de los pagos de los últimos dos años.

Esta documentación, deberá ser presentada en original o fotocopia legalizada, para la suscripción del contrato.

Certificado Alodial actualizado, expedido por DD.RR. (que registre el inmueble libre de gravámenes)

- Fotocopia simple de los formularios únicos de recaudaciones del pago de impuestos de los pagos de los últimos dos años.

Esta documentación, deberá ser presentada en original o fotocopia legalizada, para la suscripción del contrato.

Santa Cruz, 22 de mayo de 2019

